



## **AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 16/01 del Plan General Municipal. (2016081551)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 16/01 del Plan General Municipal de Torre de Miguel Sesmero consistente en la sustitución del Área de Reparto AR-1 por cuatro unidades de actuación independientes, por acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en su nueva redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril; artículo 43 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que establece los plazos de información pública de los documentos sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica y artículo 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torre de Miguel Sesmero, 15 de noviembre de 2016. El Alcalde, FERNANDO TREJO CARRASCO.